



DECRETO ALCALDICIO N° 3713,

APRUEBA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO DE LA
OBRA QUE INDICA.

REQUINOA, 29 de Noviembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2266 de fecha 01.08.2016 que autoriza iniciar proceso de licitación a través del portal Mercado Público, para la contratación del Proyecto **“Contratación 11 Paraderos, Comuna de Requinoa”**, clasificación ONU 72131702.

Aprueba Bases Administrativas Generales y espaciales, formatos, Especificaciones Técnicas y planos.

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que está integrada por la Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Secretaria de Planificación, Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Apoyo Dirección de Obras, Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, Arquitecto, Apoyo Secpla y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, o quienes los subroguen.

Deja establecido que este proyecto se ejecutará con recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

El Decreto Alcaldicio N° 3345 de fecha 07.11.2016 que autoriza la Licitación a través del portal Mercado Público, ID 3656-108-LP16, denominada **“Construcción 11 Paradero, comuna de Requinoa”**, Clasificación ONU 72131702 y ADJUDIQUESE, al oferente Sr. Carlos Florindo Alborno Galaz, RUT N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] comuna de Nancagua, por un monto total de \$ 55.785.959 iva incluido y por un plazo de 70 días corridos.

APRUEBASE Suscripción de Contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 3539 de fecha 21.11.2016 que aprueba Contrato de Ejecución de Obra de fecha 16.11.2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el oferente Sr. Carlos Florindo Alborno Galaz, RUT N° [REDACTED] para la ejecución de la obra denominada: **“Construcción 11 Paraderos, Comuna de Requinoa”**, por un monto total de \$ 55.785.959 iva incluido y por un plazo de 70 días corridos. Nombra Inspector Técnico de Obras al profesional Sr. Guillermo Arias del canto. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 1263 de fecha 25.11.2016 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Acta de Entrega de Terreno de fecha 25.11.2016

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Entrega de Terreno de fecha 25.11.2016, emanada de la Dirección de Obras Municipales, correspondiente a la obra denominada: **“Construcción 11 Paraderos, Comuna de Requinoa”**, a cargo del Oferente Sr. Carlos Florindo Alborno Galaz, RUT N° [REDACTED]

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.31.02.004.166.000 "Construcción 11 Paraderos, Comuna de Requínoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/GADC/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Secpla (1)

DOM (2)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE